

Pensando lo colectivo desde una perspectiva de género: La experiencia de mujeres del Movimiento de Trabajadores/as excluidos/as

María Emilia Lanz y María Eva Montes.

Facultad de Trabajo Social. UNLP

Palabras claves: organización colectiva - género - economía popular.

Introducción

El siguiente trabajo se llevó a cabo en la asignatura de tercer año Trabajo Social y Sujetos Colectivos, dictada en el primer cuatrimestre del año 2018 en la Universidad Nacional de La Plata. Fue logrado teniendo en cuenta ejes relevantes para la intervención del trabajador/a social con, en y junto a sujetos colectivos como son el género, cuerpo y trabajo. El presente contenido tiene por objetivo realizar un acercamiento en relación a la organización de las mujeres del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), haciendo hincapié en el género femenino polo textil.

Nuestro propósito es reflexionar acerca de la organización colectiva de mujeres del MTE recuperando nociones de género, cuidado y trabajo a partir de las narrativas de la entrevista realizada a una militante de dicho movimiento, para el desarrollo del trabajo final de la materia. Consideramos los contenidos y bibliografía trabajada en la asignatura abordando la perspectiva de género. Es nuestra intención problematizar y realizar algunas aproximaciones sobre la doble exclusión a la que son sometidas las mujeres partícipes del movimiento, pensando el trabajo informal o sin derechos, la desigualdad del género femenino y dialogando en torno a la posibilidades y fortalezas de la organización colectiva de mujeres en el marco de la economía popular.

Desarrollo

El Movimiento de trabajadores excluidos se constituye en un movimiento social en tanto tiene la capacidad de llevar a cabo acciones emancipatorias.

Es un sujeto colectivo que produce acciones coordinadas, es decir acciones colectivas. En cuanto al mismo, surge en un contexto de conflictividad política, social y económica, donde

amplios sectores de nuestro país se manifestaron en contra de la clase política y el gobierno de turno en relación a reclamos por derechos mínimos, mejores condiciones de vida, trabajo digno, vivienda, acceso a la salud, acceso a la educación. Mediante este movimiento, las mujeres militantes participan en forma colectiva organizándose en el polo textil en el barrio ubicado en Villa Arguello.

Recuperamos el relato de la entrevistada para repensar la cuestión del género hacia el interior del movimiento social de pertenencia,

“fue la cuestión de género como laburar con los compañeros y compañeras el tema de las diferencias, más que nada con éstas últimas, porque es interesante en el sentido en que ellas acceden por primera vez al trabajo remunerado” (militante mujer del MTE).

Éste relato nos permite analizar cómo ante la desigual división del trabajo entre hombres y mujeres el movimiento encuentra otras lógicas de organización, constituyéndose las mujeres en quienes se desempeñan como trabajadoras, a la vez que continúan en la esfera o dimensión del cuidado del ámbito familiar. Citando a Zibecchi, *“Existe un factor estructural que continúa teniendo una gran potencialidad explicativa para dar cuenta de las desigualdades de género contemporáneas, es la persistente división sexual del trabajo que asigna determinadas tareas, actividades y trabajos de manera diferenciada para cada sexo: en general, los varones son proveedores económicos y las mujeres son “cuidadoras” y esto está socialmente naturalizado. La división sexual del trabajo, como factor estructural, explica no solamente la asignación –casi exclusiva- de responsabilidades de cuidado a las mujeres en las familias, sino también la lógica de segregación en el interior del mercado que ubica a las mujeres en determinados sectores y ocupaciones. Dicho de otro modo, la división sexual del trabajo es también la expresión de las relaciones de género en el mundo del trabajo y, por tanto, muestra relaciones de subordinación de las mujeres, cuya manifestación no es solo sus mayores responsabilidades de cuidado en el ámbito familiar, sino también su menor y peor participación en el mercado laboral”*.⁷¹

Teniendo en cuenta dicho relato, y considerando la organización de las mujeres dentro del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), persiste la organización del cuidado en consonancia con la organización colectiva del trabajo que realizaron mediante las asambleas

“nos juntábamos en uno de los talleres más grandes, a ver como juntábamos plata, que máquinas teníamos que llevar. Todas las

⁷¹ Cuidando en el territorio. El espacio comunitario como proveedor de cuidado. Serie de documentos y Trabajo, Políticas Públicas y Derecho al cuidado. Zibecchi, Carla.

charlas se daban de manera informal, siempre remarcábamos que eran las mujeres quienes se juntaban para organizar todo. Nosotras éramos tres, dos mujeres y siempre hacíamos énfasis en mostrar eso, que a los hombres les costaba más organizarse o participar. Decían que era porque estaban trabajando pero las mujeres responden que asistir a las asambleas también era trabajar, porque era para organizar el trabajo. Así fuimos problematizando y generando cierta conciencia de género (...) “Después nos planteamos porque siempre trabajamos con las compañeras solamente y que era importante trabajarlo también con los compañeros porque esta desigualdad es producto de todo un sistema que seguimos reproduciendo, entonces empezamos a exigirles que vayan y a enaltecer a las compañeras adelante de ellos (militante mujer del MTE).

“El objeto de análisis es la opresión por parte de una clase de personas (los hombres) a otra (las mujeres). Describen la situación de las mujeres como la consecuencia de una relación de poder directa entre hombres y mujeres, en la que los hombres tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres. Esta relación de dominación de los hombres a las mujeres constituye el patriarcado, en tanto orden del padre extendido a la dominación masculina. El patriarcado precede al capitalismo y constituye u organiza la desigualdad fundante de otras formas de dominación (como la raza o la clase), siendo el sexismo la ideología que lo acompaña”⁷². Siguiendo el relato de la entrevistada,

“así empezamos a ver la reacción de ellas, que se comenzaron a sentir empoderadas en las mismas reuniones. Muchas mujeres no podían venir porque tenían que cuidar a los hijos, entonces, además de remarcar que no era una tarea solo de ellas, también hicimos una guardería en la que trabajan dos compañeras del mismo movimiento. Puede hablarse de un sujeto colectivo de mujeres que realiza el trabajo del cuidado bajo una red de mujeres de carácter comunitario. “El espacio de las asambleas de mujeres solamente, lo seguimos manteniendo porque, por ejemplo, en la asamblea general cuando una mujer dice algo, la apoyamos todas y en nuestra asamblea charlamos sobre eso para unificar y estar juntas en las decisiones.

⁷² Martínez Franzoni, Juliana (2008) Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos?

Ahora tenemos como objetivo unir a todas las trabajadoras de la economía popular. Había una gran necesidad de empoderar a las mujeres, y es algo que estamos logrando. Varias compañeras lloraron cuando visibilizaron que estuvieron mucho tiempo trabajando sin tener un salario o un mínimo reconocimiento es la primera vez que cobro por trabajar”.

Mediante estos relatos, consideramos a las mujeres como nuevas protagonistas: educadoras y coordinadoras. La modalidad optada mediante la asamblea tuvo como principal marco la deconstrucción de la mujer en cuanto a su vida cotidiana y el gran impulso que ha tenido la subjetividad femenina respecto al cuidado. Pensamos en la relevancia que cobra la deconstrucción de las relaciones de género en este espacio colectivo de trabajo y cuidado, considerando a las mujeres ocupando un lugar central y exclusivo.

De allí que puede hablarse de un sujeto colectivo que genera el trabajo de cuidado bajo la modalidad de redes de mujeres, en términos de llevar a cabo decisiones en conjunto, las cuales permitan la emancipación social de las clases subalternas, con una experiencia compartida acompañada de sentido, sobre esta situación en términos colectivos. En términos de Tarrow el MTE comparte objetivos comunes, solidaridad e identidad social que son inescindibles del ser humano.

Al realizar el trabajo en el marco de la formación profesional recuperamos la relevancia que tienen los movimientos sociales como sujetos colectivos con los cuales el Trabajo Social desarrolla su práctica profesional, social y política, con la necesidad de comprender la organización y acciones colectivas.

Los movimientos sociales asumen la capacidad de producir el salto de lo social a lo político en momentos donde se torna indispensable ensanchar el marco de lo posible para destrabar ciclos de producción de política pública para la construcción o recuperación de derechos.

El trabajo realizado nos posiciona en un lugar de reflexión de las desigualdades de género hacia y en el marco de un movimiento social, y las posibilidades de organización colectiva en pos de desconstrucción de la misma, con un horizonte de emancipación social desde lo colectivo en el campo de la economía popular donde las mujeres cobran protagonismo.

En términos de intervención social y como futuras trabajadoras sociales nos resulta interesante pensar la intervención desde condicionantes y no desde determinantes ya que nos lleva al terreno de lo probabilístico, donde la singularidad y la subjetividad suben ahora a la escena con papeles relevantes. *“La intervención en lo social es una acción básicamente inter-*

subjetiva y fuertemente discursiva. De allí que la palabra, la mirada y el escuchar al otro sigan siendo sus elementos más sobresalientes” (Carballeda, 2008).

La intervención implica una serie de acciones, mecanismos, procesos que construyen representaciones y construcción de ese “otro” sobre el que se interviene.

Desde esta perspectiva, la intervención como campo es un espacio de construcción de creencias, hábitos, y modalidades de descubrir. Una intervención social que contemple la organización colectiva de mujeres posibilitará y apostará a la deconstrucción de las desigualdades propias de un sistema que excluye a hombres y mujeres, pero principalmente ubica a las mujeres en una doble exclusión, como mujeres y como trabajadoras, invisibilizando las acciones de cuidado que en la generalidad realizan. Allí el Trabajo Social acompaña, fortalece, escucha, observa, promoviendo tal deconstrucción de género respetando las diversidades e identidades de los sujetos colectivos.

Consideraciones finales

Las narrativas de la entrevistada y el trabajo de análisis realizado en el transcurso de la asignatura nos interpela y genera interrogantes acerca de la necesidad de fortalecer las acciones colectivas y organizativas de mujeres de los movimientos sociales, en esta situación de las mujeres empoderadas del MTE.

Actualmente, la perspectiva de género es considerada una temática a abordar en diversos espacios ya sea el trabajo, en la formación académica, en la cotidianeidad de los/las sujetos. Creemos que son muchos los estereotipos, estigmas y cuestiones impuestas en relación al género femenino las cuales deben ser desnaturalizadas, deconstruidas a través del relato, la escucha, la palabra, aspiraciones, problemas cotidianos de las propias protagonistas. Por ello resulta importante su reflexión en los espacios habitados en términos de intervención futura del Trabajo Social junto a organizaciones sociales con y de mujeres trabajadoras/cuidadoras de la economía popular.

A través de los tiempos las mujeres han dado vida a sus cuerpos, mentes y sueños desde sus múltiples luchas. Luchan por visibilizar que la hermandad, unidad y sororidad entre las mujeres es posible. Que juntas pueden luchar, sentirse, acompañarse, quererse y conquistar la soberanía de sus cuerpos como territorio. Al decidir organizarse lo hacen porque la vida de ellas, las mujeres han trazado violencias y exclusiones históricas que las han invisibilizado como sujetas de la realidad social y política. En el ejercicio de concluir con otras, el proceso de las mujeres va tejiendo luchas que expresan particularidades territoriales. La enredadera de luchas

que se teje entre mujeres es el resultado de la indignación colectiva de cada una de ellas, de nosotras, de las otras, las que nos encontramos, algunas desde el feminismo, otras desde la forma ética y política de enfrentar al patriarcado.

Para concluir queremos citar a Luciano Fabbri, quien en “Apuntes sobre Feminismos y Construcción del Poder Popular”, plantea:

“El feminismo y las organizaciones de nuevo tipo se necesitan mutuamente. El feminismo necesita calle, necesita lucha, necesita hacer carne sus demandas a través de lxs sujetxs que estamos dispuestxs a enfrentarnos a los poderes de turno para que nos den lo que es nuestro. Las organizaciones populares necesitamos feminismos para comprender la integralidad de las formas de opresión, de violencia, para seguir “hilando fino” en los caminos de la transformación”

Bibliografía

Carballeda, Alfredo (2008). Problemáticas sociales complejas y políticas públicas. *Revista CS*, (1), 261-272. <https://doi.org/10.18046/recs.i1.409>

Fabbri, Luciano (s/f) “Apuntes sobre Feminismos y Construcción del Poder Popular” (s/datos).

Korol, Claudia (Comp) (2016). *Feminismos populares: pedagogías y políticas*. 1era Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El colectivo. Editorial Chirimbote; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: América Libre.

Martínez Franzoni, Juliana (2005) Bienestar y regímenes de bienestar, ¿Qué son y por qué abordarlos? *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales de FLACSO*, volumen 4, número 2.

Sposati, Aldaiza (2000) *Movimientos utópicos de la contemporaneidad: diálogo con Boaventura de Souza Santos*. Ponencia presentada en la Facultad de Salud Pública, Seminario de Ambientalismo y Participación en la Contemporaneidad.

Tarrow, Sidney. (1997) *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y política*. Madrid: Alianza

Zibecchi, Carla. *Cuidando en el territorio* (). El espacio comunitario como proveedor de cuidado. Serie de documentos y Trabajo, Políticas Públicas y Derecho al cuidado. ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. ISSN:2422-7021